

CONVERSATORIO

“POLÍTICAS DE
INCLUSIÓN Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA CON PSD EN
CANADÁ Y URUGUAY”

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SECRETARÍA DE DISCAPACIDAD
2 DE DICIEMBRE 2024



**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PSD
EN LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DEL
URUGUAY:
UN ESTUDIO EXPLORATORIO”**

**Prof. Claudia V. Kuzma Zabaleta
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República (Uruguay)**

ANTECEDENTES

“DISCAPACIDAD”: *MODELO SOCIAL Y ENFOQUE DE DDHH*

- Desde el ámbito estatal se concibe a la discapacidad como un problema social, no como una situación o condición individual, por lo cual existe una responsabilidad compartida entre Estado y comunidad.
- La **Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)**: *“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Art. 1).*
- Ratificada a través de la Ley N° 18.418 (2008); posteriormente se aprueba por Ley N° 18.776, la adhesión al “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.
- Ley N° 18.651 (2010): Ley de protección integral para las PSD.
- Ley 19.529 de Salud Mental (2017). Promueven el derecho a la salud integral, el trato digno y respetuoso y procuran eliminar la discriminación.

ANTECEDENTES

“DISCAPACIDAD”: *MODELO SOCIAL Y ENFOQUE DE DDHH*

- **Ley 18.651**: “Articula medidas para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades, impulsando políticas que respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad”
- Esto se materializa a través de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD): supervisa el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos legales.
- Campañas de sensibilización y capacitación para funcionarios/as públicos: igualdad de trato hacia personas con discapacidad y la participación de la sociedad civil organizada.
- El Plan Nacional de Accesibilidad (2019): MIDES/IM garantiza la accesibilidad en el transporte público y disfrute de espacios públicos urbanos.
- **En Montevideo**, existen autobuses accesibles con rampas y espacios para sillas de ruedas, ¿qué sucede a nivel del transporte interdepartamental?.

ANTECEDENTES

“DISCAPACIDAD”: *MODELO SOCIAL Y ENFOQUE DE DDHH*

- Ley 19.691 (2018): Promoción de trabajo para PSD, garantiza el derecho al trabajo promoviendo la contratación en el sector público y privado y asegurando la accesibilidad en los entornos laborales.
- Ley 18.651: mecanismos para facilitar el acceso a la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, asegurando que las PSD puedan ejercer estos derechos sin barreras.
- Asegura la participación plena de las PSD en la sociedad, enfatizando su derecho a la autodeterminación y a ser escuchadas en los espacios de toma de decisiones.
- Competencias departamentales (Art. 9, Art. 49, Art. 69, Art. 82)
- Ley 19.353 (2015): Sistema Nacional Integrado de Cuidados, apoya la igualdad de acceso al cuidado de PSD, reconociendo que el acceso a los cuidados es un derecho humano esencial.
- Ley 17.378 (2001): Reconocimiento de la Lengua de Señas Uruguaya fortalece el derecho a la participación de las personas sordas al reconocer la Lengua de Señas Uruguaya (LSU) como medio de comunicación oficial, facilitando el acceso y empoderamiento de dichas personas en la sociedad.

ANTECEDENTES: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDDHH

- Mecanismo de vigilancia y monitoreo de la aplicación de la Convención (Art. 33)
- Consejo Asesor Honorario: 25 representantes de la sociedad civil, uno por departamento excepto Mdeo y Canelones).

SECRETARIA
DISCAPACIDAD
(IM)

- Consejo de Participación de PcD
- Mesa de Salud Mental
- Coordinadora por la Marcha de PcD
- Festival Inclusivo, Proyecto SUMA, Montevideo Sin Barreras

CNHD

- Comisiones Departamentales Honorarias de Discapacidad

ANTECEDENTES-INVESTIGACIONES:

(URUGUAY-UNFPA-MIDES; IM/SEC. DISCAPACIDAD;
CANADÁ-EDID)

Informe sobre el Análisis Situacional de los Derechos de las Personas Con Discapacidad en Uruguay

2024

Proyecto por el “El derecho a la igualdad y no discriminación de
las personas con discapacidad”

Noviembre de 2024



The Engendering Disability-Inclusive Development (EDID) partnership builds relationships with civil society organizations, policy makers, and researchers to improve the lives of diverse girls and women with disabilities.

Through four interconnected country studies, transnational studies, and cross-cutting research, the project seeks to uncover, co-create, and share knowledge that supports disability-inclusive development and policies.

Image: Several EDID-GHDI project partners and leadership team members gathered for an initial project development meeting in August 2019, where they braided six colourful ribbon together as a symbol of their partnership.



OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Conocer y dar cuenta de los **espacios y mecanismos de participación ciudadana** promovidos desde las Intendencias del país, en relación a las PSD.

2. Indagar sobre las **políticas vinculadas a las PSD con perspectiva interseccional**, diseñadas e implementadas desde los gobiernos departamentales.

3. Contribuir al **intercambio y colaboración entre el Estado y la sociedad civil organizada vinculada a la discapacidad** en nuestro país para la mejora de las políticas públicas.

4. Promover la **relación y sinergia entre el ámbito de la academia y el de la gestión pública departamental** en relación a la temática de la discapacidad.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Participación ciudadana

- Interacción entre el Estado y la sociedad civil (espacios de intercambio y conflicto)
- Tomar parte en actos colectivos: producir, gestionar, decidir sobre bienes y servicios.
- Consultiva/asesora/resolutiva
- Diferencia con PS y PP (N. Cunill Grau)

Discapacidad

- Modelo social vs Modelo médico
- Enfoque de DDHH
- Perspectiva decolonial
- Mirada interdisciplinaria

Interseccionalidad

- Género
- Étnico-racial

METODOLOGÍA

Tipo: cualitativa y participativa

Técnicas: revisión bibliográfica, análisis documental, entrevistas, focus groups, observación participante, encuestas

Unidad de análisis: Estado (oficinas departamentales de discapacidad), sociedad civil (CDHD)

Participantes: 1) Funcionarios/as de las oficinas discapacidad (Intendencias), 2) Integrantes de CDHD, 3) Integrantes Consejo Asesor

Etapas:

1er estudio exploratorio (3 intendencias) 2025-2026.

2da etapa (otras intendencias) 2027-2028.

FINANCIAMIENTO Y APOYOS

- Universidad de la República (Comisión Sectorial de Investigación Científica - Espacio Interdisciplinario – Departamento de Trabajo Social)
- IDRC (sede Montevideo).
- EDID (Proyecto de investigación sede en Canadá).
- Intendencias
- INDDHH
- CNHD

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, T.; Angulo, S.; Míguez, MN.; Sánchez, L. (2017). La educación especial y lo especial de la educación en Uruguay. En Cunha dos Santos Fernandes, AP. (Coord.). *Educação Especial. Cidadania, Memoria, Historia* (pp 18-37).
- Angelino, M.A. (2009). La discapacidad no existe, es una invención. De quienes fuimos (somos) siendo en el trabajo y la producción. En Angelino, MA., Rosato, A. (Coords). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit* (43-54) Noveduc.
- Delamaza, Gonzalo; Cunill Grau, N; Joingnant, A (2012) “Nueva agenda de descentralización en Chile: sentando más actores a la mesa”. Santiago: Universidad de Los Lagos Centro de Editores Investigación, Sociedad y Políticas Públicas CISPO, RIL.
- Gil de Vargas, Braulio (2013) “Descentralización política y participación ciudadana. Compilado de normas nacionales y departamentales”. Montevideo: Congreso de Intendentes, UNDP, Diputacio Barcelona, pp.13-29. Recuperado de: <https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Descentralizacion%20pol%c3%adtica%20y%20participaci%c3%b3n%20ciudadana.pdf>
- Míguez, M. N., & Díaz, M. (2020). Análisis de discursos desde la perspectiva decolonial. *New Trends in Qualitative Research*, 4, 26-39.
- Míguez, M. N., & Sosa, L. (2017). Construcción de alteridades corporales en situación de discapacidad. *Revista Inclusiones*, 4, 10-24.
- Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Parlamento de Uruguay. Ley 17.378 de 2001
- Parlamento de Uruguay. Ley 18.651 de 2010
- Parlamento de Uruguay. Ley 19.353 de 2015
- Parlamento de Uruguay. Ley 19529 de 2017.
- Parlamento de Uruguay. Ley 19691 de 2018

¡MUCHAS GRACIAS!

CONTACTO:
CLAUDIA.KUZMA@CIENCIASOCIALES.EDU.UY



¡BASTA DE PROMESAS, QUEREMOS ACCIONES!

14^o Marcha por el Día Internacional
de las Personas con Discapacidad

"Noelia Baillo"

Martes 3 de
Diciembre
17:00 hs
De Plaza Cagancha a
Plaza Independencia

